

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 005-2017

A las Instituciones del Estado y público en general hace saber que deben remitir a ésta Dirección, la siguiente documentación en las fechas establecidas conforme a las norma de cierre del ejercicio fiscal 2017:

- Para incorporar al Sistema de Bienes Nacionales, el Inventario de Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles por objeto del gasto hasta el día 15 de diciembre del 2017.
- 2. Los Inventarios Físicos de Bienes Inmuebles a más tardar el 15 de diciembre del 2017.
- 3. Los inventarios de los Bienes de Consumo que estén bajo su custodia a más tardar el día 15 de diciembre de 2017.
- 4. Las solicitudes de descargo y reversiones de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado a más tardar el día 15 de noviembre del 2017.
- 5. Las solicitudes de certificación de vehículos que estén registrados Sistema de Bienes Nacionales, a más tardar el día 30 de noviembre del 2017, excepto cuando sean compras, transferencias o donaciones de primer ingreso al Sistema de Bienes Nacionales que será hasta el día 08 de diciembre del 2017.

Atentamente.

Tegucigalpa M.D.C, 30 de octubre del 2017

Abogado Felipe Arturo Morales Carcamo

Director Ejecutivo

Dirección Nacional de Bienes del Estado

Tel.: (504) 2238-6643, 2238-78 37, 2238-79 61

Avenida Cervantes. Barrio el Jazmín, Centro Histórico, media cuadra de Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, Honduras